

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19298 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Pedro Naranjo Morales, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago Saber: Que en el procedimiento concursal número 10/2009, de la Entidad Construcciones Soma, Sociedad Limitada, se ha dictado proveído 20 de abril de 2010, cuyos puntos principales, son del tenor literal siguiente:

".....

Providencia del/la Magistrado-Juez.

Doña Ana Fernández Arranz.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2010.

Dada cuenta; Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración Concursal en el Decanato de esta capital el día 25 de marzo de 2010 (registro 18291), en cumplimiento del requerimiento efectuado mediante proveído de fecha 3 de marzo de 2010, téngase por presentado el informe previsto en el Artículo 74 de la Ley Concursal, (...)

Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos tres, cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2º.-

....."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, su publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto ley 3/2009 del 27 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Diario de Avisos", extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 2010.- El/la Secretario.

ID: A100041788-1